



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

165-95

Salta, 19 de Abril de 1.995
 Expediente N° 12.041/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Mirtha Raquel Guanca, D.N.I. N° 14.391.040, solicita su adscripción a la cátedra de "Desarrollo de la Comunidad" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra dentro de los términos de la Resolución del C.S. N° 504/84;

Que se cuenta con opinión favorable de la docente responsable de cátedra;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Mirtha Raquel GUANCA, D.N.I. N° 14.391.040, a la cátedra "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera de Nutrición, la que estará integrada de la siguiente forma:

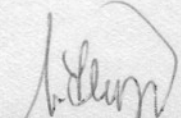
- Méd. Pablo BOETSCH
- Lic. Cecilia PIU de MARTIN
- Lic. Alejandra NAVARRO
- Lic. Mirella PERALTA de PEREZ

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
fmc.
ASA


 Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA




 Nut, MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO